

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13291 OURENSE

Edicto.

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 4, de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 29 de abril de 2020 se ha acordado la acumulación al concurso 26/19 de los concursos voluntarios n.º 915/19 y 916/19.

Que se ha declarado, por auto de fecha 4 de mayo de 2020, en el concurso voluntario n.º 26/2019, de la entidad Compañía Europea Exportadora de Vinos, S.L., y acumulados de la entidad Anayluis Patrimonial, S.L.U., concurso n.º 915/2019, y de la entidad Consorcio Gallego de Telecomunicaciones, S.L., concurso voluntario n.º 916/2019, que se tramite por el procedimiento ordinario al revestir especial complejidad, ampliando así los plazos fijados en el Auto de fecha 29 de enero de 2019.

Ourense, 4 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200017190-1